



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
SECRETARÍA DE EDUCACION

CIRCULAR No: 00004

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

FECHA: BARRANQUILLA, 21 DE ENERO DE 2011.

ASUNTO: DIRECTIVA MINISTERIAL No 22 DEL 22 DE JULIO DE 2010.

Por medio de la presente, me permito solicitar a cada una de las Instituciones Educativas Distritales, la fecha de creación del FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO; esto con el fin de cumplir con un requerimiento del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

La anterior información debe ser enviada antes del 28 de Enero de 2011. Puede ser suministrada en forma escrita a la oficina de Planeación Educativa Distrital, funcionario Jair Soto Llinás (Control Financiero) o al correo electrónico jsoto@sedbarranquilla.gov.co o la respectiva UNALE de su localidad.

Además de lo anterior, se les informa a todos los rectores de las IED, la obligación de cumplir con los lineamientos de la DIRECTIVA MINISTERIAL No 22 DE 2010 "Orientaciones sobre el uso de los recursos de Gratuidad".

Atentamente,


JOSE CARLOS HERRERA REYES.
Secretario de Educación Distrital

Proyectó: Jair Soto

Revisó: R. Chavarro.



Ciudad de oportunidades

ES HORA DE
TRABAJAR